

EXP-UNC N° 0020238/2013

RESOLUCION DECANAL N° 162/2013.-

VISTO

El pedido de renovación de Convenio realizado por la Sra. María Ana MANDAKOVIC; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. María Ana MANDAKOVIC se desempeña como Vicepresidenta del Consejo Directivo de la Obra social de Empleados de Prensa de Córdoba;

Que existe un Convenio Marco firmado con Resolución Decanal N°128/2013;

Que la Mgter. Patricia Bertolotto, en su carácter de Secretaria de Extensión de la Facultad, considera pertinente la solicitud de la Institución mencionada, y autoriza la renovación del convenio específico;

Que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 458/03.

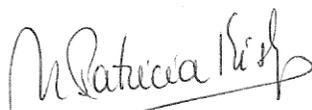
LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la renovación del Convenio por un período de 5 meses, entre la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y la Obra Social de Empleados de Prensa de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 6 de mayo de 2013.-  
ltch

  
Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fa. M.A.F. - U.N.C.

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF